

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE V RECURSOS NATURALES

CIE
CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS

Hoja	De						
1	1						
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.							
M X	118154						
2. Válido hasta	11-ene23						
	IMPORTACIÓN						
	EXPORTACIÓN						
✓	✓ REEXPORTACIÓN						

Y RECURSOS NATU		ı	DE ESPECIES AMENAZ/ DE FAUNA Y FLORA SILVE		s		REEXPORTACIÓN
3. DESTINATARIO (NOI	MBRE Y DIRECCIÓN)				JLAR (NOMBRE Y DIRECC	I U IÓN, PAÍS)	OTRO\$
TIENDAS CUAD					DAS CUADRA, S.A. DE C.V.		
	STADOS UNIDOS DE A	MÉRICA					
Condiciones especiale	e\$			6. NON	MBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS	DE LA AUTORIDAD ADM	INISTRATIVA
Para enimales vivos: Eule Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte edreo, a la regisprentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO			
5a. Objetivo de		50. Est	tampilla de seguridad No.	ME	1100		
COMER							
7/8 Nombre común (género y especie)			ripción parte o derivado; marcas		10. Apéndice y	 Cantidad: número de especímenes y/o 	11a. Total exportado / Cupo
1 PIT		numeros	de identificación (edad/sexo, viv	os)	Procedencia	especimenes y/o peso neto (kg.)	
•	reticulatus		BO12		li W	87 Pares	
12. País de origen* INDONESIA	Permiso No. 04179/IV/SATS- LN/2016	Fecha 12a. País de la última reexportación INDONESIA		ación	No. de certificado 04179/IV/SATS-LN/2016	Fecha 20-abr16	12b. No. de la operación *** o fecha de la adquisición ***
2 XXXXXXX	CXXX		***		xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3							
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	acion	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4							
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación *** o fecha de la adquisición ***
5		<u> </u>					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
Indicar el país en el cual los e	specimenes fueron capturado	s o recolectados o	en la naturaleza, nacidos o criados en c	autividac	o reproducidos artificialmente (so	bio_en_caso_de_Reexportación).	Chinis No
Solamente para los especimies pre-C	enes del Apéndice I nacidos v Convención	cnados en cautiv	idad con fines comerciales				
3. Este Certificado es em		ninistrativa CΠ	TES México.	/			TO COMPANY
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL DIRECTOR GENERAL BIÓL ROBERTO AVIÑA CARLÍN							
Ciudad de Mé	Ciudad de México 11-jul22 Secretaria de Medio Ambi						na de Medio Amhiente
LUGAR FECHA FIRMA					ESTA/ barque/carta de porte aéreo	MPILLA CITES	CUISOS NATURALES
	_		_ /	J			
Veritem 7 Cantidad	-			7			ļ
2 3 4 /	POR LAS ADUANAS INDICADAS MANUAL DE PROCEDIMIENTOS V PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO D	IGENTE, ALDE LA					
5 /	PUERTO DE: SALIDA	,,,,,	FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Hermosillo, Sonora.	
Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Тіјиапа, Ваја California.	Veracruz, Veracruz
	Hermosillo, Sonora. Colombia, Nuevo León Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Matamoros, Tamaulipas. Progreso, Yucatán.

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.